



**Entrevista.** El embajador en Perú, Pablo Monroy, asegura que la esposa e hijos del ex presidente fueron recibidos el día 8; “estoy satisfecho por el deber cumplido”, dice

# México acogió a familia de Pedro Castillo horas después de la captura

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

— Solo unas horas después de la detención de Pedro Castillo, ex presidente peruano, su familia se presentó en la embajada de México en Lima para pedir asilo.

En entrevista con MILENIO, el embajador Pablo Monroy señaló que desde ese momento Lilia Paredes y sus dos hijos quedaron a resguardo en la sede diplomática, de la cual salieron 12 días

después rumbo a CDMX y adonde llegaron la madrugada de ayer.

Declarado *persona non grata* en Perú, el embajador sostiene: “Estoy tranquilo, con la satisfacción del deber cumplido.” PÁGS. 6 Y 7

## México acogió a la familia de Castillo a horas de la captura

**MILENIO Tv.** El embajador en Perú, Pablo Monroy, asegura que los parientes del ex mandatario llegaron a la legación en Lima desde el día 8; “estoy satisfecho con el deber cumplido”, sostiene el diplomático

### Entrevista

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

Solo habían pasado unas horas de la detención del ex presidente peruano, Pedro Castillo, cuando su familia se presentó en la embajada de México en Lima para lograr lo que el

día anterior no pudo: solicitar y acceder al asilo que el presidente López Obrador ya había ofrecido.

En entrevista con MILENIO, el embajador Pablo Monroy, declarado *persona non grata* para el gobierno de Perú, describió la forma en que se dio el proceso de asilo para la familia de Castillo y las posibilidades para que se le otorgue al ex presidente en medio del procedimiento judicial en su contra; además, defendió la

actuación de México ante el conflicto originado el 7 de diciembre, cuando Castillo fue destituido.

**¿Desde cuándo se hizo la solicitud de asilo para los familiares de Castillo y cuándo se les dio apoyo en la embajada?**

La solicitud fue al día siguiente de los eventos, el 8 de diciembre, cuando la señora Lilia Paredes y sus dos hijos menores de edad se presentaron en la embajada y so-



licitaron asilo político, expresando temor por su vida, por su integridad y libertad (...) México decidió conceder asilo político en su modalidad de diplomático desde ese momento.

**¿Desde ese momento estaban protegidos en nuestra embajada, ya asilados por México?**

Así es. Ya bajo la protección internacional del gobierno de México, conforme a la figura del asilo político y como lo marca también el derecho internacional y nuestra legislación (...) Procedimos a solicitar el salvoconducto a las autoridades peruanas, así como todas las seguridades para que pudiesen salir de territorio peruano y llegar sanos y salvos a México.

**¿Qué pasa con el ex presidente? ¿El proceso está suspendido por estar detenido?**

El gobierno de México por supuesto que estaba dispuesto a concederlo. Hay una detención preliminar y posteriormente se decide una prisión preventiva, con lo cual no puede concretarse el asilo, pero la solicitud está formulada, por lo cual nos mantendremos atentos al desarrollo del proceso judicial para tomar decisiones en función del mismo.

**Después de haber sido declarado *persona non grata* para Perú, ¿cuándo vuelve usted a México?**

El regreso está previsto para este viernes por la mañana dentro del plazo de las 72 horas señalado por la cancillería peruana para abandonar el país. Estoy bien. Estoy tranquilo, con la satisfacción del deber cumplido (...) Respetamos la decisión soberana de Perú de declararme *persona non grata*, que es una decisión que toma el Estado peruano con base en elementos que ellos perciben. —

---

“Respeto la decisión soberana tomada por ese país para darme el estatus de *persona non grata*”